

Guatemala, 02 de febrero de 2024
Oficio No. CJFSS-275-2024/XDP/wpgn

Licenciada
Rocío del Carmen Herrera Sandoval
Unidad de Información Pública
Fondo Social de Solidaridad
Presente



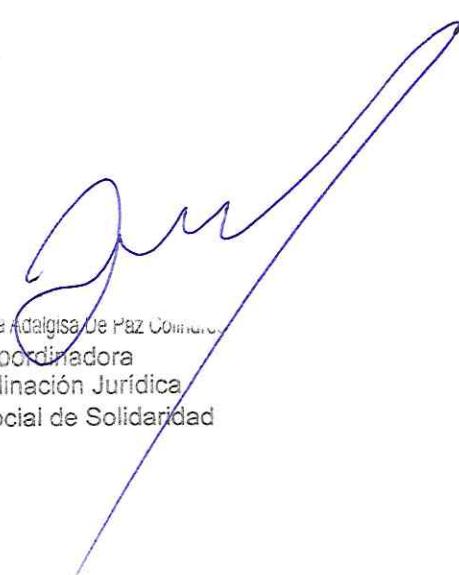
Estimada Licenciada Herrera:

Deseando que sus actividades se lleven a cabo con éxito, me dirijo a usted en atención al CIRCULAR UIP-FSS-001-2024 de fecha 12 de enero del año 2024, en el que solicita:

“De manera atenta solicito de sus buenos oficios, a efecto se sirvan remitir (...) la información pública requerida en los Artículos 10 y 11 del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, concerniente a la Unidad Especial de Ejecución del Fondo Social de Solidaridad.”

En atención a lo preceptuado, se hace constar que esta Coordinación Jurídica no cuenta con información clasificada de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública; siendo los datos sensibles y/o personales los que se resguardan, los cuales sólo podrán ser conocidos por el titular del derecho de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública.

Sin más que agregar, me suscribo,



Tomara Adalgisa De Paz Comandante
Coordinadora
Coordinación Jurídica
Fondo Social de Solidaridad

c.c. Archivo